



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La RN 23 es un corredor clave ya que atraviesa la provincia de Río Negro de este a oeste comenzando su recorrido en la RN N° 3, a la altura del puerto frutero de San Antonio Oeste, y llegando hasta Dina Huapi, en las inmediaciones de Bariloche. En su extensión de 605 km, llega a los ejidos urbanos de las localidades de: Valcheta, Sierra Colorada, Los Menucos, Maquinchao, Ing. Jacobacci, Clemente Onelli, Comallo, Pilcaniyeu y Dina Huapi. Es un corredor productivo de importancia para el desarrollo del norte patagónico, potenciando el comercio con el país de Chile al ser el único camino para la conexión del litoral atlántico con la cordillera de Los Andes a través del territorio de la provincia de Río Negro. Además, es fundamental para la industria ovina del interior de Río Negro, principal economía de los pueblos mencionados.

En los últimos años fueron importantísimas las inversiones realizadas y aún no se ha terminado con la pavimentación de esta ruta.

El intenso tránsito de camiones que transportan carga por la ruta nacional 23, atravesando el territorio rionegrino, entre la República de Chile y el litoral atlántico de nuestro país, exige que se extremen los controles para el cuidado del pavimento de dicha vía.

En la Línea Sur los camiones de carga que transitan por la ruta 23, son un elemento a considerar, ya que desde Ingeniero Jacobacci salen por mes, aproximadamente, 250 camiones cargados con Diatomea. Muchas veces, transportan piedra laja y pórfidos de Los Menucos, y caolín que sale de Manuel Choique para las cerámicas y las petroleras. También, marchan camiones de la molienda en Teniente Masa, entre Ramos Mexía y Valcheta, que llevan bentonita.

Es necesario saber que los caminos pavimentados están diseñados para los pesos legales; un exceso de carga de un veinte por ciento (20%) en el peso por eje, significa que un pavimento de duración prevista para diez años, sólo perdurará cinco años. Generalmente, el deterioro de la cinta asfáltica se debe a la falta de control del transporte de cargas.

Autoridades de Vialidad Nacional en el año 2013 informaron que se habían iniciado gestiones para la instalación de dos sistemas de balanzas (peso total y por ejes) sobre la Ruta Nacional N° 23, en lugares a designar, en la zona de Valcheta y Los Menucos. Sin embargo, a la fecha, las balanzas no han sido instaladas.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Por ello:

Autoría: Nayibe Antonella Gattoni.

Acompañantes: Facundo Lopez, Soraya Yauhar, Dario Ceferino Ibañez Huayquian.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Dirección de Nacional de Vialidad, que a fin de evitar el prematuro deterioro de la carpeta asfáltica de la Ruta Nacional N° 23, proceda a la instalación de dos sistemas de balanzas (de peso total y por ejes) sobre dicha ruta, en la zona de Valcheta y Los Menucos, provincia de Río Negro, para así controlar el peso y las dimensiones de los camiones que la transitan.

Artículo 2°.- De forma.